

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-032-2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de <b>L.10,000.00</b> (diez mil lempiras exactos) a nombre de María del Carmen Castro Carballo, como premio por haber sido electa Madre UPNFM 2021-2022.</li> <li>2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Nacionales de la UPNFM.</li> </ol>	07-05-2021	<a href="#">Ver documento</a>
2	R-037-2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa liquidar el inventario de productos del Comisariato al 75% (setenta y cinco por ciento) de su precio de costo, con el objetivo de vender la mayoría de productos de forma global o al mayoreo, dado que existen artículos perecederos o con fecha de vencimiento próximo.</li> </ol>	08-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

3	R-038-2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombrar como Jefa del Departamento Académico de Educación Básica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</li><li>2. Designar a la docente Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, como <b>Representante propietaria</b> ante el Consejo Superior y Consejo de Electores para la Decanatura y Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.</li></ol>	17-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
---	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN  
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021

4

R-039-2021

23-6-2021

[Ver documento](#)



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

COMUNICADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa:

Que el número de Resolución R-039-2021, con fecha 17 de junio de 2021, fue anulada, debido a que la gestión administrativa solicitada será pospuesta hasta completar los procesos requeridos.

Se informa que dicho número de resolución queda anulado y sin validez.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA  
RECTOR



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

5	R-040-2021	<p>1. Trasladar de manera temporal a partir del 03 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE016 asignada al docente Rodolfo Núñez Núñez del CIIE a la Sección de Educación Técnica Industrial Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio</p>	17-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
6	R-041-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas de CUED, al docente Oscar Ovidio Flores Valle, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad LLCUED003, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.</p>	22-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
7	R-042-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias de la Educación del CUED, al docente Felipe Soto Alverto, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CEDCUED011, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.</p>	22-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

8	R-43-2021	1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias Naturales de CUED, al docente Guadalupe Cruz Rodríguez, del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CNCUED005, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.	22-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
9	R-044-2021	1. Nombrar en el cargo como Jefe de Sección Académica de Ciencias Sociales del CUED, al docente Oscar Eldin Andrade, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CSCUED009, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.	22-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
10	R-045-2021	1. Nombrar en el cargo como Jefe de Sección Académica de Matemáticas del CUED, al docente Luis Fernando Quiroz Sánchez, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad MATCUED003 que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.	22-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

11	R-046-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de Asuntos de la Rectoría a la docente Claudia María Sánchez Hernández, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza RE003 adscrita a la Rectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Coordinador de Asuntos de la Rectoría.</p>	23-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
12	R-047-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Asuntos de la Rectoría a la docente Ana Melissa Merlo Romero, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza RE002 adscrita a la Rectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección de Letras y Lenguas de CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos y Culturales de la Rectoría.</p>	23-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
13	R-048-2021	<p>1. Autorizar a la FUNDAUPN y a la Tesorería de la institución la aprobación de descuento del 10% (diez por ciento) exclusivamente por la compra de un lote de 25 camisas deportivas sublimadas y 2 camisas tipo polo (27 camisetas en total) para ser utilizados por un equipo de fútbol no profesional.</p>	24-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

14	R-049-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Académica a la docente Iliana Marissa González, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de forma interina la plaza VRAC003 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y Lenguas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.</p>	28-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
15	R-050-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Académica a la docente Angélica María Suazo Suazo, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de forma interina la plaza VRAC002 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el CIIE, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.</p>	28-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

16	R-051-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa a la Docente Elizabeth Santos Flores, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza VRAD003 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	28-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
17	R-052-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa al Docente Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza VRAD002 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Comerciales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	28-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

18	R-053-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Secretaría, a la docente Ana Francisca Jiménez Avelares, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza SG002 que pertenece a la Secretaría General, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Centro de Investigación e Innovación Educativa CIIE y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
19	R-054-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría del Centro Universitario Educación a Distancia a la docente Bessy Carolina Martínez Solórzano, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de forma interina la plaza VRCUED003 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección de Matemáticas del CUED, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

20	R-055-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Secretaría, a la docente Ana Francisca Jiménez Avelares, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza SG002 que pertenece a la Secretaría General, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Centro de Investigación e Innovación Educativa CIIE y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
21	R-056-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Registro, al Docente Luis Antonio Soto Hernández, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza REG001 que pertenece al Departamento de Registro, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	26-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

22	R-057-2021	1. Nombrar como Jefe del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Héctor Erasmo Zepeda Carias en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
23	R-058-2021	1. Nombrar como Jefe del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Rolando López Tróchez en el Período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

24	R-059-2021	1. Nombrar como Secretaria Académica del Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Flavia María Romero Camacho, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
25	R-060-2021	1. Nombrar como Secretaria Académica del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Lesly Victoria Andino Mejía, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

26	R-061-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Carrera de Turismo y Hostelería, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la Licenciada Aleyda Azusalina Medina Arias en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
27	R-062-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinador de la Carrera de Educación Comercial, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Elmer Alexander Estrada, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

28	R-063-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Jefe de Laboratorio Didáctico Empresarial de la Carrera de Educación Comercial, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado José Raúl Castillo Rosales, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
29	R-064-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Jefe de Laboratorio de Turismo y Hostelería de la Carrera de Turismo y Hostelería, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Marissa Castillo Alvarado, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
30	R-065-2021	<p>1. Nombrar como Secretario Académico del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Maynor Manuel Colindres Umanzor en el Período comprendido del 1 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	25-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

31	R-066-2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de <b>L.16,600.00</b> (dieciséis mil seiscientos lempiras exactos) correspondientes al pago de una noche de hotel (03 de julio) para 35 personas del equipo Futsal y cuerpo técnico del CURSPS, a nombre del Hotel Paseo Miramontes (Inversiones Hoteleras y Afines), conforme a cotización adjunta.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.</li></ol>	29-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
32	R-067-2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas en el CURSPS de la UPNFM a la docente Carolina Morales Bourdeth en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</li></ol>	30-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

33	R-068-2021	<p>1. Nombrar como Jefe de la Sección Académica de Orientación y Consejería Educativa en el CURSPS de la UPNFM al docente Manuel de Jesús Suazo en el Período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	30-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
34	R-069-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinador de la Carrera de Lenguas Extranjeras del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Yuri Valladares Navas, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Lenguas Extranjeras, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	30-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
35	R-070-2021	<p>1. Nombrar como Coordinador de la Carrera de Técnica Industrial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Mauricio Lucinio González del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	30-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2021**

36	R-071-2021	1. Nombrar como Coordinadora de Educación Básica en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Ruth Vanessa Barrientos, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad FIDCURS001, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	30-06-2021	<a href="#">Ver documento</a>
				<a href="#">Ver documento</a>
				<a href="#">Ver documento</a>



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

## COMUNICADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa:

Que el número de Resolución R-039-2021, con fecha 17 de junio de 2021, fue anulada, debido a que la gestión administrativa solicitada será pospuesta hasta completar los procesos requeridos.

Se informa que dicho número de resolución queda anulado y sin validez.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno.

  
**DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR



cc: archivo.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-032-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal tanto docente como administrativo, con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que año con año, en el mes de mayo se agasaja a todas las docentes y administrativas de esta institución que son Madres. En este año 2021, por la pandemia del COVID-19, se realizará un programa de manera virtual, el día sábado 08 de mayo.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los puntos medulares es la elección de la Madre Institucional, en este caso para el período 2021-2022, y por las razones sanitarias, el proceso de elección fue realizado a través un sorteo por el Departamento de Protocolo y Ceremonial con la presencia como testigos del Abogado José Heriberto Amador y la Lic. Lourdes Díaz, Madre UPNFM del año 2019-2020, la galardonada fue la profesora María del Carmen Castro Carballo, del Centro Universitario Regional de la Ceiba.

**CONSIDERANDO:** Que el equipo de la Rectoría de la UPNFM decidió que además de la imposición de la banda respectiva, se le otorgue un premio monetario por la cantidad de L.10,000.00 (diez mil lempiras exactos), afectando fondos del PAAC del Departamento de Protocolo y Ceremonial

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-032-2021

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.10,000.00** (diez mil lempiras exactos) a nombre de María del Carmen Castro Carballo, como premio por haber sido electa Madre UPNFM 2021-2022.
2. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1) se realice con Fondos Nacionales de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

HERMES ALDIVIN DÍAZ LUNA  
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc. Tesorería

cc. Archivo

HONDURAS  
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-037-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que dentro de las políticas institucionales se encuentra la desconcentración de las funciones administrativas en las unidades que desarrollan la labor académica de la Institución en las distintas modalidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (FUNDAUPNFM), ha creado emprendimientos que generen fondos para los proyectos de la FUNDAUPNFM tal como el Comisariato, La Heladería, La Tienda Universitaria, Comisariato y Farmacia Universitaria.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la Resolución R-276-2020 de fecha 21 de septiembre del 2020, se autorizó a la Vicerrectoría Administrativa liquidar el inventario de productos de la Heladería, Tienda Universitaria, Comisariato y Farmacia Universitaria, por la existencia de productos perecederos o con fecha de vencimiento próxima a su precio de costo, sin embargo, a pesar de dicha estrategia, aún se encuentran existencias de varios productos en el Comisariato.

**CONSIDERANDO:** Que la pandemia por el COVID-19 sigue afectando el flujo normal de personas en la UPNFM, y con el objetivo de vender la mayoría de productos de forma global o al mayoreo; y atendiendo las disposiciones emitidas por el Consejo Superior Universitario según acuerdo CSU 009-2020, en el que se establece la implementación del Proyecto para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la FUNDAUPN y que faculta al Rector para que en el marco de sus atribuciones implemente las medidas que legalmente corresponda, la Vicerrectoría Administrativa, solicita la autorización proceder a la liquidación del inventario del Comisariato al 75% (setenta y cinco por ciento) de su precio de costo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución R- 037-2021**

**POR TANTO,  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa liquidar el inventario de productos del Comisariato al 75% (setenta y cinco por ciento) de su precio de costo, con el objetivo de vender la mayoría de productos de forma global o al mayoreo, dado que existen artículos perecederos o con fecha de vencimiento próximo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Vicerrectoría Administrativa**

cc: Tesorería General  
cc: FUNDAUPN  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar  
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-038-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que en Capítulo II, Artículo 9, inciso “g”, se establece como una de las atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Aprobar modificaciones en la denominación de Facultades, Centros Universitarios, Departamentos, Direcciones Técnicas, Unidades de Asesoría y otras dependencias, cuando se considere necesario”.

**CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU-013-2019 del Acta CSU-05-2019 de fecha 07 de junio del año 2019, se acordó la creación del Departamento Académico de Educación Básica, con la figura de un Jefe y un Secretario del Departamento Académico de Educación Básica.

**CONSIDERANDO:** Que según el Acuerdo N° 009-2021 del Acta N°002-CSU-2021 de fecha 05 de mayo del año 2021, se aprobó la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y se indica que el Departamento de Educación Básica pasa a formar parte de dicha Facultad.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaria General ha indicado a los Departamentos académicos proceder con la elección de Jefe y Secretario, los representantes ante el Consejo Superior, y el Consejo de electores para la elección del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de julio del año en curso, y en el caso del Departamento de Educación Básica se realiza mediante resolución emitida por la Rectoría.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° 038-2021

### **POR LO TANTO; EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:**

1. Nombrar como Jefa del Departamento Académico de Educación Básica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.
2. Designar a la docente Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, como **Representante propietaria** ante el Consejo Superior y Consejo de Electores para la Decanatura y Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.

  


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

#### **Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de Educ. Básica  
cc: Dra. Lilian Oyuela  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



**RESOLUCIÓN N° R-040-2021**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.
- CONSIDERANDO:** Que el docente Rodolfo Núñez Núñez se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y dado el proceso de reforma curricular que se está implementado en esta unidad académica, una de las acciones es descartar del currículo el espacio pedagógico de Tecnología para el primer ciclo. Este proceso, conlleva la necesidad de la movilidad del personal del Centro de Técnica Industrial del CIIE, al que pertenece el Profesor Núñez y realizar un traslado temporal a la Sección de Educación Técnica Industrial Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Resolución N° R-040-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal a partir del 03 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE016 asignada al docente Rodolfo Núñez Núñez del CIIE a la Sección de Educación Técnica Industrial Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos.**

cc: Vicerrectoría Administrativa.  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dirección CIIE  
cc CUED  
cc. Profesor Rodolfo Núñez Núñez  
cc: Archivo.

HONDURAS  
1956

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-041-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para nombrar en el cargo como Jefe de Sección de Letras y Lenguas al docente Oscar Ovidio Flores Valle.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas de CUED, al docente Oscar Ovidio Flores Valle, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad LLCUED003, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

EDU MAR



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Vicerrectoría CUED.  
cc: Magister Oscar Flores  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-042-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para dar nombrar en el cargo de Jefe de Sección de Ciencias de la Educación al docente Felipe Soto Alverto.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias de la Educación del CUED, al docente Felipe Soto Alverto, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CEDCUED011, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
  
**HERMES ALDIVIN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Vicerrectoría CUED.  
cc: Docente Felipe Soto/ CUED  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-043-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para nombrar en el cargo como Jefe de Sección de Ciencias Naturales al docente Guadalupe Cruz Rodríguez.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias Naturales de CUED, al docente Guadalupe Cruz Rodríguez, del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CNCUED005, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Vicerrectoría CUED.  
cc: Magister Guadalupe Cruz  
cc: Archivo.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-044-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para nombrar en el cargo como Jefe de Sección de Ciencias Sociales al docente Oscar Eldin Andrade.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de Sección Académica de Ciencias Sociales del CUED, al docente Oscar Eldin Andrade, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad CSCUED009, que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Vicerrectoría CUED.

cc: Docente Oscar Andrade/ CUED

cc: Archivo.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-045-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para nombrar en el cargo como Jefe de Sección de Matemática al docente Luis Fernando Quiroz Sánchez.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de Sección Académica de Matemáticas del CUED, al docente Luis Fernando Quiroz Sánchez, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, utilizando su plaza en propiedad MATCUED003 que pertenece a esta Sección Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y el plus correspondiente al cargo que desempeñará.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
  
HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Vicerrectoría CUED.  
cc: Docente Luis Quiroz/ CUED  
cc: Archivo.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar  
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-046-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 47 del estatuto de la UPNFM, la Rectoría de la UPNFM, para su funcionamiento contará con un Rector, cuatro Vicerrectores, Secretaria General, Direcciones Especiales de los Centros Regionales y los Asistentes Técnicos especializados en las funciones de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-046-2021

**POR TANTO**  
**EN USO DE SUS FACULTADES,**  
**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de Asuntos de la Rectoría a la docente Claudia María Sánchez Hernández, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza RE003 adscrita a la Rectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Coordinador de Asuntos de la Rectoría.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dra. Claudia María Sánchez H.  
cc: Departamento de Ciencias de la Educación  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-047-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 47 del estatuto de la UPNFM, la Rectoría de la UPNFM, para su funcionamiento contará con un Rector, cuatro Vicerrectores, Secretaria General, Direcciones Especiales de los Centros Regionales y los Asistentes Técnicos especializados en las funciones de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución N° R-047-2021**

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Asuntos de la Rectoría a la docente Ana Melissa Merlo Romero, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza RE002 adscrita a la Rectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección de Letras y Lenguas de CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos y Culturales de la Rectoría.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



  
HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

HONDURAS  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Magíster Ana Melissa Merlo  
cc: CUED  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R- 048-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:** Que la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (FUNDAUPNFM), cuenta con la unidad Coimpres encargada de la venta de servicios varios, entre ellos la venta de camisetas del Club Deportivo de la UPNFM a razón de L.500.00 (quinientos lempiras exactos) cada una de las camisas sublimadas y camisas tipo polo a L.400.00 (cuatrocientos lempiras exactos) la unidad.

**CONSIDERANDO:** Que el Vicerrector Administrativo, solicita autorizar un descuento del 10% (diez por ciento) exclusivamente por la compra de un lote de 25 camisas deportivas sublimadas y 2 camisas tipo polo (27 camisetas en total) para ser utilizados por un equipo de fútbol no profesional, dado que la temporada de la liga nacional ha finalizado y que el diseño de las camisas en mención corresponde al torneo actual.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución R-048-2021**

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Autorizar a la FUNDAUPN y a la Tesorería de la institución la aprobación de descuento del 10% (diez por ciento) exclusivamente por la compra de un lote de 25 camisas deportivas sublimadas y 2 camisas tipo polo (27 camisetitas en total) para ser utilizados por un equipo de fútbol no profesional.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**FUNDAUPN**

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-049-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector, cuatro Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Académica deberá contar con el personal capacitado entre ellos el de Asistente Técnico de Vicerrectoría.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución N° R-049-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Académica a la docente Iliana Marissa González, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de forma interina la plaza VRAC003 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y Lenguas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos.**

cc: Vicerrectoría Administrativa.  
Cc: Vicerrectoría Académica  
cc. Magíster Iliana González  
cc. Dirección CIIE  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar  
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-050-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector, cuatro Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Académica deberá contar con el personal capacitado entre ellos el de Asistente Técnico de Vicerrectoría.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° R-050-2021

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Académica a la docente Angélica María Suazo Suazo, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de forma interina la plaza VRAC002 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el CIIE, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR  
1956

**Departamento de Recursos Humanos.**

cc: Vicerrectoría Administrativa.  
Cc: Vicerrectoría Académica  
cc. Lic. Angélica Suazo  
cc. Dirección del CIIE  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-051-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría cuenta con un rector, y cuatro vicerrectores en las Vicerrectorías: Académica, Administrativa, de Investigación y Postgrado y del CUED, así como una Dirección Especial del Centro Regional de San Pedro sula y una Secretaría General.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Administrativa cuenta con el apoyo de dos Asistentes Técnicos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2**  
**Resolución R-051-2021**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa a la Docente Elizabeth Santos Flores, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza VRAD003 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc. Vicerrectoría Administrativa  
cc. Vicerrectoría Académica  
cc. Depto. Educación Comercial  
cc. Dra. Elizabeth Santos  
cc: Archivo.

HONDURAS  
1956

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-052-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría cuenta con un rector, y cuatro vicerrectores en las Vicerrectorías: Académica, Administrativa, de Investigación y Postgrado y del CUED, así como una Dirección Especial del Centro Regional de San Pedro Sula y una Secretaría General.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Administrativa cuenta con el apoyo de dos Asistentes Técnicos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución R-052-2021

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa al Docente Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza VRAD002 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Comerciales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa  
cc. Vicerrectoría Académica  
cc. Departamento de Educación Comercial  
cc. Profesor Lorenzo Estrada  
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-055-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaria General es el órgano que da fe pública de los actos de la UPNFM y dependerá directamente de la Rectoría.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Secretaría deberá contar con el personal capacitado entre ellos el de Asistente Técnico.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° 055-2021

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Secretaría, a la docente Ana Francisca Jiménez Avelares, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza SG002 que pertenece a la Secretaría General, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Centro de Investigación e Innovación Educativa CIIE y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Secretaria General  
cc: Magister Ana Jiménez  
cc. Depto. Letras y Lenguas  
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-054-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector, cuatro Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría del Centro Universitario Educación a Distancia deberá contar con el personal capacitado entre ellos el de Asistente Técnico de Vicerrectoría y un Secretario.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° R-054-2021

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría del Centro Universitario Educación a Distancia a la docente Bessy Carolina Martínez Solórzano, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de forma interina la plaza VRCUED003 adscrita a esta Vicerrectoría y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección de Matemáticas del CUED, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días de mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR  
1956

**Departamento de Recursos Humanos.**

cc: Vicerrectoría Administrativa.  
Cc: Vicerrectoría Académica  
cc. M.Sc. Bessy Carolina Martínez  
cc. Vicerrectoría CUED  
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-055-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría General es el órgano que da fe pública de los actos de la UPNFM y dependerá directamente de la Rectoría.

**CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de sus funciones la Secretaría deberá contar con el personal capacitado entre ellos el de Asistente Técnico.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES, HONDURAS  
1956**

**RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N°055-2021

1. Nombren el cargo de Asistente Técnico de la Secretaría, a la docente Ana Francisca Jiménez Avelares, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza SG002 que pertenece a la Secretaría General, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y Lenguas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Secretaria General  
cc: Magister Ana Jiménez  
cc: Depto. Letras y Lenguas  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-056-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría General es el órgano que da fe pública de los actos de la UPNFM y dependerá directamente de la Rectoría.

**CONSIDERANDO:** Que según el Art. 77 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, para su funcionamiento la Secretaría General contará con las siguientes unidades: a. Departamento de Registro y b. Departamento de Archivo General.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Registro bajo la supervisión de la Secretaría General, es la unidad responsable de organizar y dirigir la ejecución de los procesos informáticos que tienen relación con el registro y mantenimiento de la información relativa a matrícula, permanencia, aprobación, reprobación, egreso y graduación de los estudiantes.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución Nº 056-2021

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Registro, al Docente Luis Antonio Soto Hernández, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza REG001 que pertenece al Departamento de Registro, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Secretaria General  
cc: Magíster Luis Soto  
cc: Departamento de Matemáticas  
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-057-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de la Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe (a), y el de Secretario (a) Académico (a) en dicho Departamento, se presentó una única planilla para los cargos antes mencionados, y el candidato propuesto para Jefe, no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 057-2021

**POR LO TANTO;**  
**EN USO DE SUS FACULTADES,**  
**RESUELVE:**

1. Nombrar como Jefe del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Héctor Erasmo Zepeda Carías en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de Educ. Física  
cc: Docente Héctor Zepeda  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-058-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe (a), y el de Secretario (a) Académico (a) en dicho Departamento, se presentó una única planilla para los cargos antes mencionados, y el candidato propuesto para Jefe no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 058-2021

**POR LO TANTO;**  
**EN USO DE SUS FACULTADES,**  
**RESUELVE:**

1. Nombrar como Jefe del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Rolando López Tróchez en el Período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Jefatura Departamento de Arte  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-059-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe (a), y el de Secretario (a) Académico (a) en dicho Departamento, se presentó una única planilla para los cargos antes mencionados, y la candidata propuesta para Secretaria Académica, no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución Nº 059-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar como Secretaria Académica del Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Flavia María Romero Camacho, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de Matemática  
cc: Docente Flavia Romero  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-060-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe (a), y el de Secretario (a) Académico (a) en dicho Departamento, se presentó una única planilla para los cargos antes mencionados, y la candidata propuesta para Secretaria Académica, no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución Nº 060-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar como Secretaria Académica del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Lesly Victoria Andino Mejía, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de EDUCOMER  
cc: Docente Lesly Andino  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-061-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Coordinador Académico de la Carrera de Turismo y Hostelería adscrita a dicho Departamento para el período del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, eligiendo nuevamente y por unanimidad a la Profesora Aleyda Azusalinda Arias, sin embargo la docente no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2  
Resolución Nº 061-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Carrera de Turismo y Hostelería, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la Licenciada Aleyda Azusalina Medina Arias en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento Educación Comercial  
cc: Lic. Aleyda Medina  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



**RESOLUCIÓN Nº R-062-2021**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Coordinador Académico de la Carrera de Educación Comercial, adscrita a dicho Departamento para el período del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, eligiendo al profesor Elmer Alexander Estrada, sin embargo, el docente no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Resolución N° 062-2021**

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Coordinador de la Carrera de Educación Comercial, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Elmer Alexander Estrada, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento Educación Comercial  
cc: Lic. Elmer Estrada  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-063-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe de Laboratorio Didáctico Empresarial de la Carrera de Educación Comercial, adscrita a dicho Departamento para el período del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, eligiendo al profesor José Raúl Castillo Rosales, sin embargo, el docente no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N°063-2021

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de Laboratorio Didáctico Empresarial de la Carrera de Educación Comercial, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado José Raúl Castillo Rosales, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

HONDURAS  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento Educación Comercial  
cc: Lic. José Raúl Castillo Rosales  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-064-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.
- CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe de Laboratorio de Turismo y Hostelería de la Carrera de Turismo y Hostelería, adscrita al Departamento de Educación Comercial, para el período del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, eligiendo a la profesora Marissa Castillo Alvarado, sin embargo, la docente no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N°064-2021

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES**

**RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de Laboratorio de Turismo y Hostelería de la Carrera de Turismo y Hostelería, adscrita al Departamento de Educación Comercial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a la docente Marissa Castillo Alvarado, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento Educación Comercial  
cc: Docente Marissa Castillo  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**RESOLUCIÓN N° R-065-2021**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe (a), y el de Secretario (a) Académico (a) en dicho Departamento, se presentó una única planilla para los cargos antes mencionados, y el candidato propuesto para Secretario Académico no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM,

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° 065-2021

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar como Secretario Académico del Departamento de Arte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al Licenciado Maynor Manuel Colindres Umanzor en el Período comprendido del 1 de julio 2021 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

HONDURAS  
1956

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de Arte  
cc: Lic. Maynor Colindres  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCION Nº R-066-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

**CONSIDERANDO:** Que en el marco del Torneo de la Liga Nacional de Honduras el Equipo FUTSAL del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) de la UPNFM, estará realizando encuentros deportivos los días **sábado 03 y domingo 04 de julio** del año en curso, en la ciudad de Tegucigalpa, para el inicio de la liguilla de la Liga de Futsal equipos Masculino y Femenino, lo que favorecerá el desarrollo futbolístico de los estudiantes quienes nos representarán en la Liga Nacional FUTSAL de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que el Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, ha recibido solicitud por parte de la Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, Magister Lexy Medina, para el pago de una noche de hotel a los jugadores y al cuerpo técnico, un total de 35 personas (15 mujeres y 20 varones), afectándose fondos de la Dirección de Programas Especiales.

**POR LO TANTO,**

**EN USO DE SUS FACULTADES**

**RESUELVE:**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2  
Resolución No. R-066-2021

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de **L.16,600.00** (dieciséis mil seiscientos lempiras exactos) correspondientes al pago de una noche de hotel (03 de julio) para 35 personas del equipo Futsal y cuerpo técnico del CURSPS, a nombre del Hotel Paseo Miramontes (Inversiones Hoteleras y Afines), conforme a cotización adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Departamento de Tesorería  
cc: Dirección CURSPS  
cc: Archivo

HONDURAS  
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-067-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores de la Sección Académica de Letras y Lenguas del CURSPS de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe en dicha Sección, se hizo una sola propuesta para el cargo antes mencionado y el candidato propuesto, docente Carolina Morales Bourdeth, no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución Nº 067-2021

1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Letras y Lenguas en el CURSPS de la UPNFM a la docente Carolina Morales Bourdeth en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dirección CURSPS  
CC. Carolina Morales/CURSPS  
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-068-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que se reunió el Consejo de Profesores de la Sección Académica de Orientación y Consejería Educativa del CURSPS de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe en dicha Sección, se hizo una sola propuesta para el cargo antes mencionado y el candidato propuesto el Licenciado Manuel Suazo no reúne todos los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, “En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución Nº 068-2021

1. Nombrar como Jefe de la Sección Académica de Orientación y Consejería Educativa en el CURSPS de la UPNFM al docente Manuel de Jesús Suazo en el Período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA  
RECTOR

### Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dirección Especial CURSPS  
CC. Manuel Suazo/CURSPS  
cc: Archivo.

HONDURAS  
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-069-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Coordinador de la Carrera de Lenguas Extranjeras del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Yuri Valladares Navas, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Lenguas Extranjeras, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno

  
  
HERMES ALDIVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dirección CURSPS  
cc: Docente Yuri Valladares Navas/CURSPS  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN Nº R-070-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro Universitario de San Pedro Sula cuenta con una Sección Académica de Educación Técnica Industrial la cual para el logro de las tareas encomendadas requiere de una coordinación, por lo que la Dirección Especial propone para este cargo al Ingeniero Mauricio Lucinio González, para el período comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Nombrar como Coordinador de la Carrera de Técnica Industrial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Mauricio Lucinio González del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
  
**HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**  
RECTOR

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Dirección CURSPS  
cc: Profesor Mauricio González  
cc: Archivo.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

### RESOLUCIÓN N° R-071-2021

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que en Capítulo II, Artículo 9, inciso “g”, se establece como una de las atribuciones del Consejo Superior Universitario: “Aprobar modificaciones en la denominación de Facultades, Centros Universitarios, Departamentos, Direcciones Técnicas, Unidades de Asesoría y otras dependencias, cuando se considere necesario”.

**CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU-013-2019 del Acta CSU-05-2019 de fecha 07 de junio del año 2019, se acordó la creación del Departamento Académico de Educación Básica, con la figura de un Jefe y un Secretario del Departamento Académico de Educación Básica. En el caso de los Centros Regionales, se nombrarán Coordinadores académicos.

**CONSIDERANDO:** Que según el Acuerdo N° 009-2021 del Acta N°002-CSU-2021 de fecha 05 de mayo del año 2021, se aprobó la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y se indica que el Departamento de Educación Básica pasa a formar parte de dicha Facultad.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2  
Resolución N° R-071-2021

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar como Coordinadora de Educación Básica en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Ruth Vanessa Barrientos, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad FIDCURS001, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA  
RECTOR

cc: **Departamento de Recursos Humanos.**  
cc: Departamento Educación Básica  
cc: Dirección CURSPS  
cc: Lic. Ruth Barrientos/CURSPS  
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062